

PTAL/DEPFE

7

1059

PROYECTO PROSPECTIVA TECNOLÓGICA PARA AMÉRICA LATINA

ESTRATEGIA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA A
NIVEL SUBREGIONAL

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ANDINA

Mónica Casalet.

TEXTOS PARA DISCUSION
Seminario de Economía Política
de la Ciencia y la Tecnología.
DEPFE-7

Julio de 1985.

Biblioteca

Proyecto patrocinado por la UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (UNU) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID).

INSTITUTO DE GEOCIENCIAS
N.º CHAMADA
PROYECTO
FECHA
DATA
COPIAS
PROYECTO

ESTRATEGIA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA A
NIVEL SUBREGIONAL

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA ANDINA

Mónica Casalet.

TEXTOS PARA DISCUSION
Seminario de Economía Política
de la Ciencia y la Tecnología.
DEPFE-7

Julio de 1985.

Biblioteca
Instituto de Geociencias
UNICAMP

* Los puntos de vista expresados en este documento no representan necesariamente la opinión de las instituciones patrocinantes.

INSTITUTO DE GEOCIÊNCIAS	
N. CHAMADA	301.248
	C261
V.	EX. 10
TOMBO	8124109
PROC.	16P-00063/2022
C	<input type="checkbox"/>
D	<input checked="" type="checkbox"/>
PREÇO	R\$ 28,00
DATA	08/06/2022
CÓD. TIT.	1243128
PROT.	143780

Biblioteca
Instituto de Geociências
UNICAMP

PROSPECTIVA TECNOLÓGICA PARA AMÉRICA LATINA

El Proyecto Prospectiva Tecnológica para América Latina parte del supuesto que una precondition necesaria para la construcción de una estrategia de desarrollo científico y tecnológico para la región es una visión prospectiva de los elementos del proceso de cambio social, económico y político que serán cruciales en las próximas décadas. Esta visión debe ser elaborada por los países de América Latina desde el punto de vista de sus propias características y aspiraciones, contrastando con los estudios que consideran a la situación de la región como una variable dependiente de lo que sucede en el Norte. El Proyecto se centra en las dimensiones tecnológicas y científicas del cambio. Procura identificar las principales tendencias de cambio tecnológico y su impacto social, económico, cultural y ambiental sobre los países latinoamericanos. El objetivo central es contribuir a la construcción de una estrategia de ciencia y tecnología para el desarrollo de una sociedad autónoma, igualitaria, participativa y compatible con el medio ambiente.

Coordinador del Proyecto

: AMILCAR O. HERRERA. Núcleo de Política Científica y Tecnológica, UNICAMP. Campinas y Brasil.

Responsables de las Areas

Tendencias de Desarrollo de Ciencia y Tecnología.

: RENATO DAGNINO. Núcleo de Política Científica y Tecnológica. UNICAMP. Campinas, Brasil.

Dinámica Socioeconómica

: PAUL SINGER Y ANDRE FURTADO. CEBRAP, Rua Morgado de Mateus 615, 04015 Sao Paulo, S.P. Brasil.

Potencial de Investigación y Desarrollo en América Latina

: HEBE VESSURI. CENDES Apartado 6622 Caracas 1041-A. Venezuela.

Economía Política de la Ciencia y la Tecnología.

: LEONEL CORONA TREVIÑO. DEFFE, UNAM. Apartado Postal 22016. México, D.F. 14000, México.

THEOTONIO DOS SANTOS. FESP. Avda. Carlos Peixoto 54, Botafogo. Río de Janeiro. Brasil.

Medio Ambiente y Desarrollo

: GILBERTO GALLOPIN. Fundación Bariloche. Casilla de Correo 138. S.C. Bariloche 8400. Río Negro, Argentina.

Comité Consultivo

: FERNANDO HENRIQUE CARDOSO; LEONEL CORONA; CELSO FURTADO; GILBERTO CARLOS GALLOPIN; AMILCAR O. HERRERA; JOSE AGUSTIN SILVA - MICHELENA.

I N D I C E

	Págs.
INTRODUCCION	1
I. CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ANDINO: PERIODO 1969-1973	2
1) Antecedentes y características de la Integración Regional Andina	2
2) Organización básica del Acuerdo de Cartagena	6
3) Situación de la Región Andina	6
4) Bases para una Política de Desarrollo de la Subregión	9
5) Significado y principales características de las decisiones claves del Acuerdo de Cartagena (DEC. 24, 84, 85)	10
6) Algunos aspectos básicos de la Decisión 24	12
7) Decisión 84 Política Tecnológica Subregional	15
8) Algunas características de la Decisión 85	17
9) Evolución del período y determinación de estrategias y protagonistas	18
II. CRISIS POLITICA Y MODIFICACION ORGANIZATIVA DEL - ACUERDO PERIODO 1974-1979	21
1) Modificaciones en el contexto político andino	21
2) Posición de Chile frente a la decisión 24	22
3) Decisiones 103 y 109: Resultado de las presiones de las empresas transnacionales	24
4) Situación de los países miembros en el período - crítico de 1976-1979	28
III. AGUDIZACION DE LA CRISIS PERIODO 1979-1982	32
IV. PLAN DE REORIENTACION NUEVO ESTILO DEL PROCESO DE - INTEGRACION PERIODO 1983-1985	36
1) Definiciones del Plan de Reorientación	36
2) Análisis específico de las políticas	40
3) Desarrollo tecnológico	43
4) Desarrollo científico y tecnológico-capacitación	50
5) Cooperación internacional en ciencia y tecnología	51
BIBLIOGRAFIA	56

INTRODUCCION:

Nos interesa señalar los fundamentos de elección de la experiencia andina, como sujeto de análisis a través de los 15 años de vida de este proyecto.

La integración subregional andina tiene frente a los intentos anteriores de integración, el mérito de plantear el problema político o sea identificar la integración como una vía de superación de problemas económicos y sociales, que solos los países no pueden abordar por la magnitud del esfuerzo y los recursos limitados que se disponen. Significa a su vez el reconocimiento de alternativas de negociación frente la crisis de la industrialización y financiera.

En el caso particular del Grupo Andino, su creación constituye una forma de enfrentar el estancamiento del proceso de industrialización, crear mecanismos de respuesta conjuntos para enfrentar el crecimiento y la dependencia tecnológica.

En informe que a continuación presentamos, relata los momentos más significativos en la historia de vida de la experiencia, estos son.

- I) Creación y funcionamiento período 1969-1973.
- II) Inicio de la Crisis subregional-Modificación de las fuerzas protagónicas período 1974-1979.
- III) Agravamiento de la Crisis subregional, e internacional período 1979-1982.
- IV) 1983-1985 alternativas de recuperación de la experiencia-Estrategia Andina de Ciencia y Tecnología.
- V) Evaluación y Prospectiva.

I) CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ANDINO: PERIODO 1969-1973

1) ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS DE LA INTEGRACION REGIONAL ANDINA.

La integración regional andina plantea, desde su origen una perspectiva diferente de los intentos precedentes de integración Latinoamericana (ALALC, MCCA). Desde el punto de vista de la evaluación de los procesos de integración en América Latina, la eficacia se medía por los instrumentos económicos aplicados, cuya solvencia estaba en relación con el incremento del comercio interregional.

Los proyectos anteriores de integración olvidaban o simplemente desconocían que la integración es un fenómeno político, y que, más que evaluar la eficacia de los instrumentos en sí, es necesario preguntarse por las fuerzas sociales que están dispuestas a llevar adelante tal estrategia y cuáles son sus intereses específicos.

El Acuerdo de Cartagena fue uno de los pocos proyectos de integración que se planteó reducir el profundo desnivel entre sus aspiraciones de desarrollo y sus posibilidades reales de llevarlas a la práctica. No se trató simplemente de una ampliación del mercado regional, sino de la creación de condiciones para que a nivel regional se desarrollara una industria complementaria. También implicó una propuesta de cambio a nivel nacional, basada en la reorganización industrial, la defensa de recursos naturales y el fortalecimiento a nivel colectivo de una posición común, con el fin de ampliar su capacidad de negociación frente al mundo exterior.

De ahí que las diferencias con ALALC sean de concepción y de eficacia de los instrumentos. El Acuerdo de Cartagena se planteó la programación industrial y el tratamiento de los capitales extranjeros, la adopción de estas posiciones fué el

resultado de la influencia ejercida por ciertos grupos sociales que supieron aprovechar un número reducido de fuerzas, y con habilidad táctica lograron imponer una estrategia a las empresas transnacionales y a los gobiernos que mantenían una actitud reticente.

No es nuestro interés en este trabajo realizar un rastreo cronológico de antecedentes, ni la elaboración pormenorizada de un reseña histórica, lo que proponemos, es analizar el encadenamiento conflictivo y negociado de los distintos intereses involucrados en la creación y consolidación del proyecto. De ahí que en esta etapa no interese determinar los grupos que han jugado un papel fundamental y en qué instancias ello ha sucedido.

Todo el proceso de la integración andina está caracterizado por el juego interrelacionado de diferentes actores. Las empresas transnacionales, los gobiernos de los estados miembros y la Junta del Acuerdo de Cartagena, han sido los protagonistas de mayor continuidad en todo el proceso.

Las asociaciones industriales y comerciales, los organismos internacionales, desempeñaron papeles secundarios en relación con los que correspondieron a las ET y a los estados.

La innovación de las medidas propuestas en materia de programación industrial y el control de capitales extranjeros se debió a la existencia de condiciones favorables a la integración tanto a nivel internacional como nacional.

Esas condiciones favorables a nivel internacional, radicaron en la base de apoyo constituida por las acciones de defensa de los recursos naturales emprendidas por el Tercer Mundo, en foros internacionales, y que los organismos como CEPAL, ONU, BID consideraron oportuno apoyar, frente a los países industrializados.

A nivel regional, entre los países menos desarrollados integrantes de ALALC, toma cuerpo la iniciativa de aunar gestiones para alcanzar un desarrollo industrial acelerado en los sectores de bienes de capital y consumo durable, cuyo nivel de industrialización presentaba evidente rezago respecto de otros países latinoamericanos (Brasil, Argentina, México).

A nivel nacional (Chile, Perú, Ecuador), el cambio de fuerzas políticas y la participación en el poder de corrientes nacionalistas favoreció, no solo a la integración andina, sino también un proceso de industrialización basado en limitar la expansión del capital extranjero y orientado hacia una concepción diferente de la distribución de ingresos.

La conjunción de estas circunstancias favorables a nivel internacional, regional y local crean las condiciones para la integración subregional andina.

Algunos grupos industriales de Chile, y Colombia, que habían sufrido dentro de la ALALC, el monopolio de países más desarrollados, eran los más interesados en promover un proyecto de integración subregional más coherente con su propio desarrollo. En cambio en Perú, existió hasta el cambio de gobierno en 1969 una clara oposición de los intentos de integración, especialmente de los grupos industriales privados, temerosos de competir en un mercado ampliado.

La situación cambió radicalmente a partir de la toma de poder por militares, la integración subregional se constituye en un instrumento ideal para impedir, el aislamiento de Perú a nivel internacional, mientras que, a nivel nacional permite neutralizar las presiones ejercidas en torno a una estrategia de desarrollo industrial impulsada por el gobierno.

En los países de menor desarrollo industrial como Ecuador y Bolivia, la integración tuvo que vencer resistencias internas, especialmente las ejercidas a través de las asociaciones comerciales y grupos industriales, que, dado su débil estructuración estaban demasiado ligados al exterior y temían perder apoyo.

Es por esa razón que se adoptaron desde el inicio una serie de medidas de carácter comercial, favorables a Bolivia y Ecuador, a fin de reducir las diferencias existentes.

La suma de estos intereses contradictorios dió lugar a un acuerdo negociado cuyo proceso estuvo jalonado por diversas declaraciones. En abril de 1967 "La declaración de los Presidentes de América Latina, reunidos en Punta del Este, recomienda propiciar la concentración de acuerdos subregionales.

En 1968 los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, crean la Corporación Andina de Fomento (CAF), con sede en Caracas. Fue la primera institución financiera multinacional de largo plazo totalmente latinoamericana.

El 9 de julio de 1969, la ALALC declara "que el Acuerdo de Integración Subregional Andino (firmado en 1967 por Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela) es compatible con el tratado de Montevideo y se le da el nombre de Acuerdo de Cartagena".

En 1970 la comisión del Acuerdo de Cartagena aprueba las pautas iniciales de desgravación, el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros, la nómina de productos.

2) ORGANIZACION BASICA DEL ACUERDO DE CARTAGENA

Los órganos principales del Acuerdo fueron en ese momento la Comisión y la Junta, y los órganos auxiliares, el Comité Consultivo y el Comité Asesor Económico y Social.

La Junta del A. de Cartagena integrada por tres miembros designados por la comisión por voto unánime, se expide por medio de decisiones, adoptadas por unanimidad de sus integrantes. Constituye un órgano técnico del Acuerdo y es el órgano que desempeña una labor más importante, ya que su actuación no es meramente administrativa, sino que tiene un carácter dinámico en las propuestas y en la adopción de decisiones y tareas para llevarlas a la práctica.

A diferencia de otros proyectos de integración la Junta tuvo una participación activa en las negociaciones. Desempeñó una tarea fundamental por la visión y la habilidad táctica de sus integrantes especialmente en la aprobación de resoluciones importantes, como la decisión 24 ya que la aprobación de dicha decisión fue lograda en circunstancias en que la duda y el desconcierto frente a las presiones hacía pensar en el fracaso de la misma.

3) SITUACION DE LA REGION ANDINA

La subregión andina Bolivia, Chile, Colombia Perú y Venezuela (esta última se integró en 1973) ocupa una extensión territorial de 4.7 millones de Km², que representa aproximadamente un quinto del territorio latinoamericano.

La región andina en su conjunto es una de las más importantes fuentes de abastecimiento mundial de productos minerales. Dentro de esta producción se destacan el cobre, el hierro, el estaño, la plata, el zinc, el plomo, que en 1967 representaba en su conjunto cerca del 90% del valor total de la producción

subregional. La región dispone también de importantes recursos energéticos, petróleo, gas natural, carbón y hidroelectricidad. La actividad petrolera de Venezuela constituye con el 87% del petróleo crudo de la subregional.

En lo relativo a los recursos agropecuarios, la subregión no cuenta con disponibilidad como las descritas para los recursos minerales. Colombia y Ecuador tienen abundante tierra potencialmente útil para incrementar la agricultura y la ganadería por extensión del cultivo, lo mismo que la región sur oriental de Bolivia. Perú y Venezuela tiene menos capacidad de expansión agropecuaria sin recurrir a grandes esfuerzos en inversión y tecnología.

Del punto de vista de recursos humanos, la subregión presenta características demográficas muy semejantes a las de latinoamérica, entre las cuales destacan baja densidad de habitante por Km² (14 para el Grupo Andino y 16 para América Latina) elevado ritmo de crecimiento de la población (3.0% para el G. Andino y 2.8% para América Latina) una gran proporción de población joven y un ritmo acelerado de urbanización.

En lo que respecta al sector manufacturero en el cuadro siguiente se detalla la situación:

El grupo andino no es homogéneo del punto de vista de desarrollo industrial, como se puede comprobar en el cuadro siguiente.

ESTRUCTURACION DEL VALOR NETO DE LA PRODUCCION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA - Año 1970

Industria de origen	Promedio de Colombia, Chile y Perú.	Promedio de Bolivia y Ecuador.	Total	Argentina	Brasil	México
A. Industrias productoras de bienes de consumo no duradero	58.4%	74.5%	59.7%	45.0%	46.4%	47.2%
B. Industrias productoras de bienes de consumo intermedio	29.3%	20.1%	28.5%	27.3%	33.2%	38.1%
C. Metalmecánicas Prod. bienes capital y duradero	12.3%	5.4%	11.8%	27,7%	20.4%	14.7%

Fuente: "Bases generales para una estrategia de desarrollo" - Marzo de 1972.

Del cuadro que antecede, surge que la proporción de las industrias de consumo no duraderas es mucho mayor en Bolivia y Ecuador (74.5%) que en Colombia, Chile y Perú (58.4%). Las industrias metalmecánicas tienen, en los dos países de menor desarrollo, un peso relativo en la producción (5.4%), inferior a la mitad del que tienen los otros tres países (12.3%).

No sólo la heterogeneidad industrial se presenta como un problema regional. Dentro del proceso industrial de los propios países miembros, se observa una gran disparidad tecnológica, económica y social entre los diversos sectores y tipos de industria. Es el caso de la artesanía y la pequeña industria, muy extendidas fundamentalmente en Bolivia y Ecuador, que conviven con grandes industrias de tipo moderno.

4) BASES PARA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA SUBREGION

Dentro de los objetivos generales para el desarrollo de la subregión andina establecidos en el Acuerdo de Cartagena, se señala como prioritario el de: "Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países andinos, acelerar su crecimiento y -- procurar un mejoramiento persistente del nivel de vida de los habitantes de la subregión".

La intención radica en utilizar la planificación y las fuerzas de mercado para acelerar la integración adoptando una actitud programática en cuanto a la esfera de acción de cada uno de los instrumentos. La programación regional tiene pues, una importancia trascendental, puesto que pensada sistemáticamente con una visión de conjunto de los miembros llega hasta la asignación de actividades específicas. Cubre un amplio aspecto donde aparecen como prioritarios, para la programación conjunta los siguientes aspectos:

- a) asignación de actividades industriales, en su mayor parte -- inexistentes o incipientes en la subregión a través de los -- programas sectoriales de desarrollo industrial.
- b) Programas de racionalización de la industria existente.

LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO INDUSTRIAL, (PSDI)

Tienen por objeto "proponer a una utilización eficaz -- de los factores, al debido aprovechamiento de los recursos disponibles y al mejoramiento de la productividad" (2)

La programación debe conducir a una especialización por -- productos en la subregión dentro de las ramas principales. La idea es lograr un modelo de especialización intraindustrial, ya que no interesa a nivel nacional producir todo los productos dentro de -- cada rama, sino de poseer el dominio de las tecnologías más importantes dentro de esa rama establecida, aunque su producción se concentre solo -- en algunos productos.

(2) Art. 32 del Acuerdo de Cartagena

La programación sectorial como mecanismo específico de la subregión, pretende un cambio en el modelo de industrialización de todos los países miembros.

Los PSDI estaban orientados a planificar a escala subregional la sustitución de importaciones en aquellos sectores que requieran de inversión, tecnología compleja y economías de escala. De esta forma los PSDI, se concibieron no solo como un instrumento para la industrialización conjunta, sino como un mecanismo de distribución de beneficios a favor de los países de menor desarrollo relativo - mediante la signación industrial que les permitiese un cambio estructural acelerado.

Los sectores reservados para la programación sectorial tienen prioridad, ya que son producciones estratégicas en la industria de bienes intermedios y de capital. Tales sectores son las industrias siderúrgica, metalmeccánica y química. Se aprobaron 4 programas. Industria Metalmeccánica (1972), Industria Petroquímica (1975) Industria Automotriz (1976) e Industria Siderúrgica (1980) Todos los PSDI fueron lo suficientemente flexibles como para permitir que cada país desarrolle totalmente su propia estructura industrial.

5) SIGNIFICADO Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS DECISIONES CLAVES DEL ACUERDO DE CARTAGENA (DEC. 24, 84, 85).-

El acuerdo alcanzado con la Decisión 24 aprobado el 31.12.970, definió un número de normas legales aplicables a cada país integrante del Acuerdo. La iniciativa de disponer de normas severas para la reglamentación a nivel nacional quedaba librada a cada país.

En virtud de la misma se estableció un régimen conjunto para las inversiones extranjeras y la transferencia de tecnología, se crearon las bases para fortalecer el poder de negociación de los países de la región frente a los centros desarrollados.

La aprobación de la decisión 24 en el contexto legal - de cada país miembro fue objeto de múltiples ataques, provenientes de diferentes grupos de presión externos e internos. Las -- presiones se manifestaron a través de organizaciones como el -- "Council of the Américas" y "ADELA" elaboraron un documento crítico del régimen común y fue enviado a presidentes y ministros - de los países miembros de Grupo Andino, al Congreso de EEUU y a dirigentes de organizaciones internacionales. El documento sostenía entre otros:

a) Lejos de proveer garantías de estabilidad para posibles nuevos inversionistas extranjeros, crearía nuevos y mayores elementos de inestabilidad.

b) Algunas disposiciones discriminarían a las empresas extranjeras en operaciones de transferencia de tecnología, no sólo a sus filiales, sino también a las compañías de propiedad nacional en los países del Grupo Andino.

c) Pocas compañías extranjeras considerarían con seriedad una inversión a término fijo en cualquier país por el corto período de 15 a 20 años a menos que tuvieran la seguridad de que tal inversión rendiría ganancias excepcionalmente altas durante la mayor parte de ese período. (3)

Las reacciones a nivel regional se concentraron en Chile y Colombia donde las empresas transnacionales tenían mayores intereses.

(3) Wioncezk "reacción norteamericana ante el trato común a -- los capitales extranjeros en el Grupo Andino. "Comercio -- Exterior Volumen XXI N 5 de Mayo 1971 pág. 406.

6) ALGUNOS ASPECTOS BASICOS DE LA DECISION 24.

La expansión del control nacional sobre las operaciones del capital extranjero incluía una serie de normas aplicables a los distintos sectores a los que estaba dirigido.

1) En el sector de explotación de recursos naturales se deja a los miembros del Grupo Andino en libertad de autorizar, hasta 1981, la actividad de empresas extranjeras, bajo un sistema de concesiones, siempre que el plazo del contrato respectivo no exceda de 20 años y que los contratos de concesión no incluyan cláusulas que prevean deducciones por agotamiento, para fines tributarios, a las empresas extranjeras que operen en el sector. (4)

2) Registro y vigilancia de las actividades de las empresas extranjeras.

3) Control de la adquisición de empresas nacionales.

4) Determinación de empresas mixtas, como forma de control nacional.

5) Definición de áreas reservadas a empresas de capital nacional y/o empresas mixtas.

6) Restricciones en el acceso al crédito interno.

Se hace referencia a continuación a las disposiciones de la Decisión 24 relativas a las áreas de acción indicadas precedentemente.

(4) Ver Wioncezk.

AUTORIZACION DE LA INVERSION

La autorización de la inversión extranjera es indispensable, y no se autorizan las inversiones directas en actividades que se consideran atendidas por empresas locales.

Toda solicitud de inversión extanjera debe llenar una pauta que contiene información sobre los siguientes puntos:

- I. Individualización de la inversión
- II. Modalidades de la inversión, entendiendol
 - a) recursos financieros en divisas o crédito
 - b) recursos físicos o tangibles como: plantas industriales maquinarias nuevas y reacondicionadas, equipos, repuestos, materias primas.
 - c) recursos derivados de la tecnología o intangibles como: marcas, modelos industriales, capacidad gerencial, conocimientos técnicos patentados o no patentados, posibles tecnologías alternativas.

Los conocimientos técnicos pueden presentarse en las siguientes formas:

1. Objetos: muestrarios, modelos no registrados, máquinas, aparatos, piezas, herramientas.
2. Documentos técnicos: fórmulas, cálculos, planos inventos no patentados.
3. Instrucciones: notas de elaboración, fabricación, funcionamiento del producto o proceso, explicaciones, folletos técnicos, circuitos de fabricación, métodos de control, monto a pagarse por concepto de regalías.

III. Requerimientos que se satisfacen:

- escasez de ahorro interno;
- escasez de divisas;
- necesidad de acceso a conocimientos tecnológicos escasos;
- ausencias de capacidad o contactos comerciales para la venta de mercaderías en los mercados -- internacionales.

IV. Plan de participación nacional progresiva:

- porcentaje de acciones a colocarse en manos de inversionistas nacionales;
- plazo y condiciones para llevarlo a efecto;
- forma de determinar el valor de cada colocación.

v. Efectos de la nueva inversión:

- fecha aproximada de iniciación de operaciones - normales;
- capacidad de operación;
- producción exportable;
- empleo adicional;
- importación de materias primas o productos in - termedios en producción anual.
- utilización de insumos nacionales. (5)

La instrumentación de la autorización se realiza como - una relación bilateral entre la empresa extranjera y el gobierno del país. La inversión extranjera deja de pertenecer al área pri- vada para ser un sujeto de orden público. En esa relación se re- flejará claramente el poder de negociación relativo de ambas - - partes.

(5) Datos extraídos de JU. C, 1974 "Historia Documental del -- Acuerdo de Cartagena" y UNCIAD - Documento TD/B/C.CAC 1/2 - Sup. 1 add.1 4/2/1975.

El artículo 5 prevé "el registro ante el organismo nacional competente". Se establece pues un control permanente del cumplimiento de las obligaciones contraídas. Sin embargo, en la práctica, los cambios del organismo encargado del registro y la falta misma del registro hicieron que ese control permanente -- fuese débil.

Solo Colombia había creado el Comité de Regalías. En Bolivia el organismo competente para el registro es el Banco Central, a su vez se iniciaron registros en el Instituto Nacional de Inversiones y en el Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

En Ecuador el Ministerio de Industria Comercio e Integración fue el organismo competente para el registro de los contratos.

En Perú se crea el Comité Nacional de Inversiones y Tecnología Extranjera (CONITE).

En Venezuela la Superintendencia de Inversiones Extranjeras ha venido registrando los contratos.

7) DECISION 84 POLITICA TECNOLÓGICA SUBREGIONAL

Según un estudio realizaod por UNCTAD (6) sobre condiciones de comercialización de la tecnología en los países andinos entre los años 1968 y 1971, la característica resultante es la desigualdad en la estructura de negociación. En esa estructura el objetivo de lucro que orienta la utilización de las innovaciones, determinaba que los proveedores se planteasen como uno --

(6) Documento UNCTAD TD/ 107/29.12.1971

de los criterios básicos la retención del control sobre los - conocimientos que se van generando (productos, procesos, métodos de fabricación) con vistas a prolongar el período durante el cual pueden obtener rentas monopólicas, originadas en la -- propiedad de la innovación.

En Chile de 162 contratos estudiados 117 prohibían totalmente cualquier forma de exportación, y los 45 restantes, la mayoría limitaba el permiso de exportación a ciertos países.

En lo que se refiere a Colombia, Ecuador y Perú alrededor del 80% de los contratos prohibían totalmente las exportaciones y el 86% tenían alguna cláusula restrictiva de las exportaciones.

En la decisión 84 se pone énfasis en:

- 1) Las bases conceptuales para una política subregional de desarrollo tecnológico.
- 2) El establecimiento de programas andinos de desarrollo tecnológico.
- 3) La determinación de tareas de apoyo a los programas sectoriales en cuanto a tecnología.
- 4) La elaboración de programas de apoyo a la Decisión 24 sobre capitales extranjeros y marcas.

La decisión 84 de índole programático tuvo por objetivo fundamental formar gente e infraestructura en países cuyo desarrollo industrial exigía crear bases.

8) ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA DECISION 85.

La decisión 85 es un complemento a la decisión 24 y 84, ya que coordinadas supone accionar directamente sobre el capital, la tecnología y la tenencia del conocimiento. El campo de influencia de la decisión 85 estaba dirigido a la reglamentación de la propiedad industrial y el establecimiento de un régimen de patentes y licencias en la subregión.

Estudios llevados a cabo en la subregión muestran que el 95% de las patentes son propiedad extranjera, concentrada en unas pocas empresas y sólo el 2% se utiliza industrialmente.

Los aspectos básicos que abarca esta decisión se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

1. La patente no otorga derecho alguno para tener el monopolio para importar un producto patentado o fabricado con un proceso patentado.

2. Se introducen los principios de la licencias obligatoria y caducidad de la patente por no aplicación industrial.

3. Se reafirman los principios de la decisión 24 relativos al derecho de los países a definir sectores industriales en los cuales no se otorgarán patentes, y de hecho, se declara que no se otorgarán patentes para productos farmacéuticos, sustancias terapéuticas activas y alimentos para uso humano y animal.

La aplicación de estas disposiciones provocó el mismo tipo de presiones que la Decisión 24. Pero esas presiones fueron aun mayores debido a que la Decisión 85 tiene un campo de influencia que constituye un terreno propicio para la presión de las empresas transnacionales.

Aquí las presiones no fueron ejercidas exclusivamente por empresas transnacionales norteamericanas, sino también por empresas europeas fundamentalmente suizas y alemanas que participaban en los sectores farmacéutico y químico.. Así como las presiones ejercidas para evitar la aplicación de la Decisión 24 se habían concentrado en un país Colombia, las destinadas a evitar la aplicación de la Decisión 85 se concentraron en otro país, Ecuador. Se trataba del eslabón más débil de la cadena, particularmente por la extensión de los intereses de las empresas transnacionales dedicadas a la industria farmacéutica.

9) EVOLUCION DEL PERIODO Y DETERMINACION DE ESTRATEGIAS Y PROTAGONISTAS.

En la etapa de creación y consolidación del Acuerdo de Cartagena interesa señalar algunos hechos relevantes que marcaron la novedad de este proyecto, con respecto a otros intentos de integración.

Nos referimos por un lado, a la creación de una instancia de decisión regional superestructura apoyada en principios de defensa de los recursos nacionales y la creación de un espacio común. A su vez la movilidad desarrollada por la Junta del Acuerdo de Cartagena, supo aunar a la decisión, la publicidad y divulgación necesaria como para crear a nivel internacional un foro de adhesión y apoyo al proyecto. A pesar de las duras presiones de las empresas transnacionales americanas y la pasividad expectante del resto de los gobiernos latinoamericanos, se logró conciliar el apoyo de los organismos internacionales y la Comunidad Económica Europea para iniciar los programas sectoriales más importantes.

Debemos tener en cuenta que en la creación del Grupo Andino, iniciaron situaciones coyunturales regionales favorables,

nos referimos al cambio de gobierno en Chile, y posteriormente a la toma del poder en Perú y Ecuador por las Fuerzas Armadas, que contrariamente con la tradición golpista latinoamericana, inicialmente apoyaron un programa industrializador, con un contenido nacionalista, aunque su política difiera ampliamente de las estrategias planteadas por el gobierno de la Unidad Popular en Chile.

Tanto para Chile como para Perú era necesario crear una plataforma regional que apoyara y generalizara a otros países - disposiciones que a nivel local eran resistidas por los grupos sociales empresariales.

Dentro de este contexto la integración subregional andina se plantea como un paso fundamental hacia la unidad continental latinoamericana. No solo porque aseguraba un mercado mayor que permitía sostener reformas a nivel nacional, sino porque generaba un consenso sobre un programa de actividades a nivel regional que coincidía con las expectativas de cambio económico.

En el caso de Perú, la posición nacionalista de las FFAA significó un apoyo al proyecto andino, modificando la antigua posición de este país, que hasta entonces había manifestado su oposición a tal proyecto, a través de la Sociedad Nacional de Industrias que defendía el mercado interno frente a la ALALC y a las primeras negociaciones tendientes a la constitución del Grupo Andino.

De ahí que existió una coincidencia estratégica del modelo de desarrollo peruano impulsado por las FFAA. y la integración andina, definidas en torno a la concepción similar de nacionalización de los recursos naturales y el fortalecimiento del capital nacional a través de la participación determinante del estado.

En Ecuador sucedió un proceso similar en 1972 las -- FFAA pasan a protagonizar el proceso y a promover el desarrollo industrial del país. En el Plan Integral de Transformación y -- Desarrollo, plantea la necesidad de fortalecer el sector públi-co en la economía nacional, hasta convertirlo en el centro de -- las decisiones fundamentales.

De esta forma se intentó quebrar el poder ejercido por el sector agro-exportador y la burguesía importadora.

La coincidencia de generar una estrategia común, plantea una característica del Acuerdo de Cartagena radicalmente diferente a los intentos anteriores de integración. Nos referimos a la aceptación del pluralismo ideológico, base política en la cual se centró el Acuerdo de Cartagena, que reconoció en la Declaración de Cuzco (1971) el pluralismo ideológico de los países miembros. La aceptación de la diversidad de regímenes políticos marca una diferencia entre el Pacto Andino y la ALALC que excluyó a Cuba por socialista.

La reunión de gobiernos de diferente orientación en -- torno a un programa común produjo una extensión del concepto de soberanía en las negociaciones frente a terceros, y en la aplicación del régimen común de tratamiento al capital extranjero -- le confería un peso político mayor que la simple adopción de -- esas disposiciones por cada uno de los países individualmente.

La estrategia integradora tuvo pues, por objeto ampliar el frente común sobre un programa de coincidencias. Para algunos países esas coincidencias tenían un carácter marcadamente anti-imperialista y por lo tanto, a nivel local se aplicaría en forma diferente. Para otros, en cambio significó la utilización de -- ciertos beneficios que por su menor desarrollo relativo era importante no desperdiciar. Pero carecían de la mística anti-imperialista, ya que a nivel nacional la débil composición de los --

grupos locales no consolidó una alianza suficientemente sólida como para aspirar a controlar un proceso de industrialización-autónomo. De ahí que las medias adoptadas en el contexto de la integración, quedaban libradas a la ineficiencia de la burocracia estatal y la inoperancia tradicional de la administración nacional.

II) CRISIS POLITICA Y MODIFICACION ORGANIZATIVA DEL ACUERDO PERIODO 1974-1979

1.- Modificaciones en el contexto político andino

El año 1974 se inicia con una correlación de fuerzas-políticas diferentes. El golpe de Estado en Chile se sumó al anterior cambio de gobierno en Bolivia. Estos cambios debilitaron la posición nacionalista y de defensa de la soberanía frente al capital extranjero.

A esta pérdida de peso político de las posiciones más definidas dentro del Grupo Andino se agregó la desmoralización y desconfianza generalizada en todos los demás países del Acuerdo, al evaluar la escasa eficacia y la lentitud en la puesta en marcha de ciertos mecanismos previstos por la integración.

El escepticismo sobre las perspectivas del Grupo Andino se extendió a la opinión pública latinoamericana, manifestada en la prensa local, y a la misma Junta del Acuerdo de Cartagena, que reconoció la necesidad de profundizar las medias adoptadas y en especial, las referentes al tratamiento preferencial a Bolivia y Ecuador. "La experiencia indicada que el cumplimiento de este objetivo hacía necesarias acciones de mayor profundidad que apoyen a los países menores en la real ejecución

de los programas y proyectos. En el caso de Bolivia tales acciones requerían mayor profundidad y merecían la atención prioritaria del Grupo" (7).

En relación con la programación industrial, la aprobación de dos programas había constituido un acontecimiento de -- magnitud, pero esos programas eran insuficientes dados los objetivos que se buscaban con el instrumento. Por lo tanto, durante 1974 y 1975, el Acuerdo debió afrontar serios problemas, derivados del enfrentamiento de estrategias diferentes, además de los problemas específicos planteados por el cumplimiento de la programación sectorial. La modificación del Acuerdo de Cartagena se hizo cada vez más necesaria, dado el nivel de presiones internas. A fines de diciembre, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela propusieron la adopción de un Protocolo modificatorio, que ampliara en 18 meses los plazos fijados por el Acuerdo en relación con los programas sectoriales, el programa de liberación y la adopción del arancel externo común (AEC).

Colombia y Chile, si bien aceptaban el plazo de 18 meses para la aprobación de los programas sectoriales de desarrollo industrial (PSDI), lo condicionaban a la existencia de una nómina -- de productos que se excluirían de la reserva en el plazo de 6 meses. Además excluían de su propuesta la prórroga del programa de liberación y daban sólo 6 meses de plazo adicional para aprobar el AEC.

2) Posición de Chile frente a la decisión 24

La Junta Militar en Chile significó un apoyo muy importante a las tendencias noeliberales, en la medida que el nuevo -- modelo económico propuesto para ese país se basó en apertura indiscriminada al capital extranjero. Se establecieron barreras -- arancelarias muy bajas, quedando librada la economía al libre --

(7) JUNAC, Evaluación. Marzo de 1976.

juego de precios, con prescendencia de una planificación gubernamental.

Este cambio en la concepción política y económica se quiso extender también a nivel de una estrategia regional. De ahí que Chile iniciara gestiones encaminadas a sustituir el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros y a modificar sustancialmente el Arancel Externo Mínimo. La finalidad de la Junta Militar chilena consistía en dar al Grupo Andino la flexibilidad que permitiese a cada uno de los países miembros definir unilateralmente sus políticas básicas. De este modo se esterilizaba al Grupo Andino, negando lo que hasta entonces había sido uno de sus soportes fundamentales el poder de negociación colectiva.

Durante el año 1976 se realizaron varias gestiones tendientes a conciliar con la posición chilena, a fin de no provocar un rompimiento total. Se llegó incluso a realizar concesiones especiales. En cambio, la Junta Militar Chilena mantuvo su cuestionamiento radical a la Decisión 24: siguió sosteniendo la irrestricta libertad para la remesa de utilidades y objetando el procedimiento de transformación de empresas extranjeras en nacionales mixtas. A todo esto se sumaba aun otra solicitud: la de no prohibir al capital extranjero la adquisición de acciones y derechos de propiedad de inversionistas nacionales.

Al no obtenerse consenso entre los países miembros sobre la propuesta chilena, se creó una comisión especial encargada de explorar la posibilidad de acordar un régimen especial, por un plazo definido, al que se sujetarían los derechos y obligaciones de ambas partes (Chile y los cinco países restantes).

En esta nueva instancia tampoco se logró un consenso, y

Chile se retiró del Acuerdo de Cartagena, adoptándose la Decisión 102, en la cual se establece la participación de Chile en las Decisiones 40, 46, 56, y 94.

Una vez concluidas las negociaciones con Chile, los gobiernos de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela firmaron el Protocolo de Lima, donde se modifica el Acuerdo de Cartagena. Las decisiones 103 y 109 son el resultado de las modificaciones introducidas en la Decisión 24.

3) Decisiones 103 y 109: Resultado de las presiones de las empresas transnacionales.

Las Decisiones 103 y 109 disponen:

1. Que las inversiones subregionales serán consideradas como nacionales.

2. Que las inversiones de las entidades financieras internacionales, públicas o gubernamentales, tendrán el carácter de capital "neutro";

3. Que las empresas extranjeras podrán optar al uso del crédito interno de corto y mediano plazo;

4. Que los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar anualmente al extranjero, por concepto de utilidades, hasta el 20 por ciento de su inversión, o porcentajes mayores que sean autorizados por los correspondientes organismos nacionales competentes. Adicionalmente se podrá utilizar la inversión de utilidades excedentes, considerándose estas inversiones como-extranjeras directas;

5. Que los inversionistas extranjeros podrán invertir en la ampliación del capital de empresas nacionales o mixtas, siempre que su participación no sobrepase el 49 por ciento del capital total de las mismas;

6. Que las empresas del sector turismo se exceptuarán de la obligación de transformarse en nacionales o mixtas;

7. Que se incrementa al 7 por ciento del capital de la empresa el monto anual que podrá reinvertir la empresa extranjera sin necesidad de autorización específica;

8. Que se autoriza el régimen de excepción previsto en el artículo 40 de la Decisión 24 para las inversiones que se realicen en la actividad primaria agropecuaria de Bolivia y Ecuador;

9. Que el proceso de transformación de las empresas extranjeras en nacionales o mixtas podrá darse tanto por venta de acciones extranjeras como por ampliación de capital en que intervengan inversionistas nacionales;

10. Que el plazo para la transformación de las empresas extranjeras existentes se contará a partir del 10. de enero de 1974 en vez de 1971;

11. Que la Comisión podrá convenir tratamientos especiales para los capitales latinoamericanos.

Las reformas introducidas a la Decisión 24 por las Decisiones 103 y 109 están orientados a dar mayor flexibilidad a los mecanismos de control con el fin de favorecer la inversión extranjera, en la medida en que se crean nuevas garantías para maximalizar el ingreso de la inversión.

Estas decisiones son la consecuencia de una nueva correlación de fuerzas políticas dentro del sistema de poder, que se manifiesta definitiva después de los cambios de gobierno en Bolivia y Chile.

No existen datos oficiales, por lo menos en la Junta de Cartagena, que permitan realizar una evaluación del flujo de las inversiones extranjeras durante la experiencia de integración andina. La complicada instrumentación de las Decisiones 24, 84 y 85 a nivel de cada país impidió la formación de un registro de evaluación de antes y después de la inversión extranjera. Sólo Colombia dispone de datos que permitan evaluar la continuidad de la inversión extranjera en el país.

Una de las pocas fuentes para analizar el flujo de los capitales extranjeros a la región es el "Survey Current Business" (U.S. Department of Commerce). De acuerdo con datos extraídos de dicha publicación, el monto de la inversión de los Estados Unidos hacia el sector manufacturero de la región andina (excluyendo Venezuela), pasó del 3.9 por ciento (antes de la creación del Acuerdo) al 11 por ciento en los cuatro años posteriores al Acuerdo.

En 1967-70, las firmas norteamericanas invirtieron 117 millones de dólares en equipos y plantas. En el período 1971-74 el monto de la inversión ascendió a 127 millones de dólares. Para los años 1975 y 1976, la inversión prevista por el Department of Commerce era de 168 millones y 170 millones de dólares respectivamente. Esta información nos lleva a afirmar que durante la coyuntura de la integración, aún en sus primeros años, la inversión extranjera no descendió, sino que manifestó una tendencia a incrementarse. La decisión 24 no constituyó pues un freno a la inversión extranjera. Por lo demás, la Decisión 24 no tenía por objeto suprimir la inversión extranjera, sino aumentar el beneficio que esa inversión puede reportar al país receptor.

Los programas de desarrollo sectorial fueron fuentes de nuevas inversiones en la región. Tal es el caso de "Atlas Copco", que participó en la financiación del programa metalmeccánico y en los acuerdos realizados por Perú en la industria automovilística.

Si bien estos acuerdos de nuevas inversiones se registraron dentro de lo previsto por la Decisión 24, el incremento de la inversión se manifiesta de todas formas. En algunos casos, la inversión extranjera se estanca como en Perú durante el período 1974-77, constituye una respuesta del capital extranjero frente a las pérdidas sufridas por las nacionalizaciones, por ejemplo la IPC.

El cuadro que a continuación se presenta tiene en cuenta este hecho - la constante inversión extranjera en la región, esta situación permite comprender más ampliamente la reacción de los demás países miembros frente a la posición chilena, abiertamente favorable a la inversión sin restricciones.

MONTO ACUMULADO DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

1970-1983

(millones de dólares)

Año	GRAN	Bolivia	Colombia/*	Ecuador	Perú	Venezuela
1971	3.022.1	5.0	501.5	438.1	836.7	1.240.8/a
1972	1.912.3/b	-5.6	540.1	519.0	858.8	ND
1973	1.988.8/b	-1.0	560.4	571.3	858.1	ND
1974	1.957.1/b	24.8	584.5	648.1	699.7	ND
1975	3.430.4	78.2	632.9	743.4	706.3	1.269.6
1976	3.621.4	97.7	685.6	723.4	755.7	1.359.0
1977	3.872.4	125.2	801.2	757.8	790.2	1.398.0
1978	3.848.7	146.7	844.0	598.7	815.8	1.443.5
1979	4.175.0	181.7	957.4	662.4	847.5	1.526.4
1980	4.508.7	225.2	1.061.0	727.0/c	888.8	1.606.7
1981	5.156.4	285.1	1.200.7	777.0/c	1.126.8	1.766.8
1982	5.686.0	323.0	1.314.2	832.6/d	1.191.8	2.024.4
1983	6.224.4	366.0	1.425.0/c	904.4/d	1.315.0	2.214.0

*/ No incluye inversiones en la actividad petrolera

a/ JUNAC. Evaluación del Proceso de Integración 1969-1979

Anexo Técnico No.4 Inversión Extranjera. Cuadro II-12 Pág. 52

b/ No incluye Venezuela

c/ BID, financiamiento externo de los países de América Latina (Síntesis estadística) Dic. 1982.

d/ Agencia de noticias IPS. Servicio Económico

e/ A noviembre

Elaboración: Unidad de Informática - JUNAC.

El cuestionamiento a la posición chilena significó una reacción frente a una salida individual, que rompió trabajosos acuerdos y que favorecía una rápida concentración de la inversión extranjera en Chile., en tanto que los demás países quedaban en una situación desfavorecida frente a la negociación con terceros países, ya que se debilitaba su posición como grupo, y también se polarizaba la inversión en la región, en desmedro de los restantes países que aún aplicaban los controles y que no estaban dispuestos a desperdiciar la inversión extranjera.

En definitiva, la función de la Decisión 24 ha sido -- precisamente reguladora del capital extranjero, no sólo por las exigencias impuestas a su instalación, sino porque a través de los programas sectoriales y la asignación de producción a cada país, se estableció una forma más balanceada de distribución de la inversión extranjera en la región.

El límite en la aplicación de la Decisión 24 radicó en las mismas fuerzas que, a nivel externo e interno, presionaron para cambiar esta función reguladora y establecer la participación irrestrictiva del capital extranjero en la región.

4) SITUACIÓN DE LOS PAISES MIEMBROS EN EL PERIODO CRITICO DE 1976-1979.

Durante el año 1976 los países del Acuerdo experimentaron los efectos de la coyuntura internacional que se desencadenó en 1973, y que afectó de manera desigual a los países exportadores de petróleo y a los que no lo eran dentro del Grupo Andino.

Este período se caracteriza por altas tasas de inflación y desempleo. Al comparar la tasa de inflación para el período 1975 y 1976 de los países integrantes del Acuerdo, con la tasa promedio anual para 1965-69, con excepción de Bolivia que más o menos mantuvo la misma magnitud, todos los otros países por lo menos --

triplicaron su ritmo de inflación, siendo para 1976 Bolivia 5-por ciento, alrededor del 10 por ciento para Ecuador y Venezuela, 30 por ciento en Colombia y 40 por ciento en el Perú.

Con respecto al endeudamiento público externo, durante 1975 los países del Grupo, continuaron su política que ha - llevado a Colombia y Venezuela a duplicar su deuda; y a Bolivia, Ecuador y Perú a triplicarla desde 1969, vale la pena mencionar que el endeudamiento con bancos privados creció fuertemente en el período.

El stock de capital de origen interno disponible en - la subregión es incuestionablemente insuficiente para generar - la dinámica necesaria de un proceso de crecimiento económico - autosostenido. Asimismo, la capacidad de crear tecnología y - aún de adaptar la producida en los países desarrollados es muy limitada a ello se suma la baja productividad de la mano de -- obra.

A estos factores de debilitamiento económico se agre-- gan los cambios de gobierno en Ecuador y Perú, que si bien no - provocaron un replanteo directo de la política nacional, como en el caso de Chile, crearon condiciones para acentuar el cues-- tionamiento y el descreimiento frente a las posibilidades de -- continuidad del proyecto regional.

Las corrientes neoliberales en expansión en América -- Latina contribuyeron a debilitar el modelo de desarrollo preva-- leciente, en la medida que ponían el énfasis en el carácter pri-- vilegiado del mercado exterior, y en el desplazamiento de lo que hasta ahora había sido un elemento motor -el papel del estado- en la conducción de las políticas industriales.

El estancamiento de la situación económica y política, llevó a la Junta del Acuerdo de Cartagena, a plantear un plan -

en dos fases tendiente a dinamizar el proceso de integración y restablecer la confianza perdida. Dicho plan comprendía:

A) Dar prioridad al sector industrial y los programas sectoriales de Desarrollo Industrial: B) Adoptar medidas inmediatas para favorecer a los países de menor desarrollo del Acuerdo Bolivia y Ecuador.

En el caso de Bolivia se creó un Programa Especial de Apoyo, para el aprovechamiento del Programa Sectorial y de Liberación Arancelaria. A su vez se decidió la creación de una Unidad Especial, dentro de la organización funcional de la Junta, con el fin de administrar el Programa de Apoyo a Bolivia y coordinar las actividades relevantes.

La segunda fase del plan adoptado por la Junta, previsto para 1978, planteó la realización de programas de proyección social para satisfacer las necesidades básicas de la población andina. Dentro de dichos programas se planteó la modernización del sector agropecuario, como vía para incrementar la productividad del campo y el mejoramiento del nivel de vida.

Asistimos al inicio de una fase de acentuado estancamiento donde a los cambios en las estructuras económicas y políticas se unen las variaciones tanto en las estrategias nacionales de desarrollo como en las políticas económicas que se han aplicado para impulsarlas. El auge de la economía petrolera en algunos países miembros y la importancia adquirida por el sector financiero constituyen elementos emergentes que han incidido en la modificación de la estrategia original del acuerdo.

La situación de crisis y estancamiento se extiende a lo largo de todo el período 1977/82. La única excepción en este panorama de decrecimiento fueron las acciones iniciadas en 1979 tendientes a reformular una política de relaciones externas. Donde el Grupo Andino se movilizó a consolidar un frente de apoyo -

a Panamá en las negociaciones del Tratado del Canal y se participó activamente en el aislamiento político Somoza.

A nivel económico se desarrolló una actividad de acercamiento a países desarrollados (Estados Unidos-CEE, España y -- Japón) y a nivel latinoamericano (Argentina, Brasil y México).

La profundización de la crisis y la aplicación de políticas neoliberales en los distintos países miembros, puso en cuestionamiento la estrategia misma del Grupo Andino. Ya que esta se planteó no sólo como un instrumento de ampliación de mercados, sino como una estrategia de desarrollo integrado basado en una política industrial común y en la intervención dirigida del Estado, a través de la planificación.

Dicha concepción apoyada en modelos de desarrollo que rigieron la década 60/70, basada en el eje prioritario de la sustitución de importaciones, perdió vigencia frente al relieve adquirido por las concepciones neoliberales, donde se revalorizó el sector financiero y agropecuario.

Estos factores provocaron la crisis de identidad del Grupo Andino, ya que afectaron los principios rectores del Acuerdo. Que aspiró a conciliar en una sola estrategia de desarrollo las cinco estrategias nacionales. El enfoque global, totalizante y planificado rector de las economías nacionales de los países-miembros de la primera época del Acuerdo entra en crisis, como esquema de desarrollo.

La experiencia de estos años demostró la no viabilidad de macroestrategias y la necesidad de iniciar una búsqueda de soluciones de recambio para no perder definitivamente las conquistas realizadas.

III) AGUDIZACION DE LA CRISIS PERIODO 1979-1982

A los diez años de iniciado el proyecto de integración subregional, se agudiza la crisis producto de la destabilización de las economías andinas y el cambio brusco de las condiciones económicas mundiales. En la década de los 80, se modifica sustancialmente la relación de los países menos industrializados con los industrializados, el motivo radica en el aumento en las tasas de interés reales; el estancamiento del comercio mundial y la baja en las cotizaciones de los productos básicos.

La crisis económica en la subregión andina se manifiesta a través de los siguientes indicadores:

1) La caída del Producto Interno Bruto de la subregión, que durante el período 1969-1979 había crecido en 6.8 por ciento anual, en 1981 se incrementó solo un 2 por ciento, y en 1982 experimentó por primera vez en más de veinte años una contracción absoluta, tendencia que continuó en 1983 año en el cual el PIB subregional se contrajo en un 5%. (8)

2) La agudización del desequilibrio externo, expresado fundamentalmente en términos de los déficit de la balanza de pagos que se manifiestan a nivel del conjunto de la subregión en el período 1981-1983.

En la década de los 80, el desequilibrio se expresa en los saldos negativos de la balanza de pagos global, que en 1983, para el conjunto de la subregión, llegó a 4,000 millones de dólares (9). Esta situación se explica, por la pérdida de dinamismo de las exportaciones andinas, el deterioro de los términos de intercambio, la disminución de las exportaciones no tradicionales a

(8) Informe de Edgar Moncayo, miembro de la Junta-Revista "Economía Colombiana" N. 165 Enero 1985.

(9) CEPAL Síntesis preliminar de la economía Latinoamericana durante 1983.

los mercados de los países industriales debido al incremento -- del proteccionismo, y el exagerado crecimiento del servicio de la deuda.

3) La deuda externa pública y privada del Grupo Andino pasó de 24,6 mil millones de dólares en el año 1977, a niveles cercanos a los 70 mil millones de dólares en 1984. Esto significó que el servicio de la deuda de los países andinos se incre -- mente desde un 13 por ciento del valor de sus exportaciones en 1972, hasta un 53 por ciento en 1983.

4) El incremento progresivo de las tasas de inflación en los países miembros pasaron de un promedio subregional del 11 por ciento en el período 1969-1975, a un 19 por ciento en 1976-1981, un 59 por ciento en 1982 y a un 112 por ciento en 1983.

5) La elevación de los indicadores de desempleo en to -- dos los países miembros a niveles superiores al 10 por ciento de la población económicamente activa.

La principal manifestación de la crisis internacional en la subregión es el estancamiento y caída posterior de las ex -- portaciones intra-andinas, que de 1,265 millones de dólares en 1981, disminuyen a 1.221 millones de dólares en 1982 (reducción del 3 por ciento) lo que se agudiza en 1983 por una reducción a 850 millones (30 por ciento de disminución porcentual).

En 1983 se redujo aún más a 460 millones significando un 45 por ciento de disminución.

Entre las razones explicativas del colapso del comercio intra-andino en 1983, están la contracción del ingreso y la deman -- da de los países andinos y los desequilibrios en las cuentas ex -- ternas que se manifiestan en la escasez de divisas.

La contracción dramática del comercio intra-andino en 1983, es el reflejo de las dificultades económicas por las que atraviesan los países miembros.

Las respuestas adoptadas por estos países o sea los programas de austeridad, reducen drásticamente los salarios, debilitan el gasto de consumo y constituye un fuerte obstáculo en el desarrollo de instrumentos que habían sido claves en el proyecto original de integración subregional como los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial (PSDI). La puesta en marcha de los mismos, como otros mecanismos del Acuerdo estuvo sujeta a múltiples presiones, en este caso los desacuerdos entre los países demoraron la aprobación de los programas y redujeron el nivel de especialización con la consecuente pérdida de economías de escalas, debido a la multiplicación de plantas.

Las diferencias en el desarrollo económico de los países miembros hicieron en la práctica imposible la programación sectorial y de la redistribución equitativa un postulado efímero.

Durante el período 1973-1977 se registraron inversiones por la cantidad de 21.4 millones de dólares, en el programa Metal-mecánico correspondiente a ampliaciones de producción existente. Durante el período 1975-1980, no se realizaron nuevas inversiones, dado que los países miembros no estaban convencidos de la existencia de un mercado ampliado.

El programa Petroquímico también presentó el mismo estancamiento, acentuado ya que Bolivia y Ecuador no incorporaron estos programas a sus legislaciones nacionales. A su vez la crisis energética internacional afectó especialmente este programa eliminando uno de los supuestos implícitos, las exportaciones a terceros países.

El programa automotriz tuvo mayor éxito, ya que pudo

plantear la reducción de marcas y limitación de modelos al igual que incorporar piezas de manufactura regional.

En la evaluación de las realizaciones del Acuerdo, se evidencia un gran número de incumplimientos, no sólo afectan los compromisos contraídos sino que fundamentalmente debilitan la fuerza asociativa y la credibilidad del proceso de integración.

El Acuerdo adoleció de problemas de índole jurídico, no por la falta de una estructura normativa, sino por la debilidad para incorporar estas disposiciones regionales al ordenamiento nacional, en este período esta dualidad hizo crisis, manifestándose en:

1) Los plazos fijados por el Acuerdo y aún no cumplidos, especialmente los referidos a los mecanismos que se utilizan para la formación del mercado ampliado, la Unión Aduanera y la Programación Industrial Conjunta.

2) La falta de incorporación en el ordenamiento jurídico interno de los países miembros, las decisiones adoptadas por la Comisión. Según datos de la Junta, actualmente 14 decisiones no han sido incorporadas al ordenamiento jurídico de los países, cinco en el campo de la armonización, 4 correspondientes a la programación industrial, 2 al funcionamiento del mercado ampliado y 3 relativas a la integración física.

3) Por último los incumplimientos de compromisos específicos, que no se encuentran en vigencia. El reconocimiento de esta contradicción entre el apoyo político otorgado al proceso de integración y el nivel de realización efectiva acentúa el clima de desconfianza e incertidumbre frente a las realizaciones del proceso. Esta actitud generalizada especialmente entre el sector empresarial, llevó a los órganos del Acuerdo a emprender una evaluación profunda de la experiencia realizada con miras a identificar los problemas esenciales y responder con las medidas alternativas convenientes para restituir el proceso de integración y devolver la credibilidad en los mecanismos.

IV) PLAN DE REORIENTACION NUEVO ESTILO DEL PROCESO DE INTEGRACION PERIODO 1983-1985.

Frente al deterioro de la situación económica y política de la subregión, la Junta del Acuerdo de Cartagena lanza en julio de 1983, un PLAN DE REORIENTACION del proceso, cuyos objetivos básicos radican en:

- Crear un nuevo estilo de integración, o sea dar lugar a una transición evolutiva desde la actual situación hacia un nuevo ordenamiento.

- Este nuevo estilo se propone balancear la actividad de los sectores comercial, agropecuario e industrial, así como los instrumentos de asignación de recursos con los del mercado.

- También se busca incorporar de forma más participativa los grupos sociales empresariales, trabajadores, políticos y académicos que hasta el momento fueron marginados del proceso de integración.

- El plan de Reorientación fue apoyado ampliamente por los presidentes andinos, que en la declaración "PARA NOSOTROS - LA PATRIA ES AMERICA" expresaron su conformidad con los lineamientos del plan y el apoyo político para la realización del mismo.

1) DEFINICIONES DEL PLAN DE REORIENTACION.

El plan de reorientación define ocho estrategias sectoriales de acción prioritarias: 1) Relaciones Externas, 2) Agropecuarias, 3) Industrial, 4) Comercial, 5) Ciencia y Tecnología, 6) Integración Física, Fronteriza y Turismo, 7) Financiera y Pagos, 8) Régimen especial para Bolivia y Ecuador.

El plan de Reorientación introduce innovaciones en la concepción del estilo integracionista, en la medida que las

estrategias propuestas pierden el carácter totalizante y global que tuvieron en el inicio del proyecto. En este momento representan propuestas sistemáticas orientadas a ampliar las interrelaciones andinas y a complementar las posibilidades de desarrollo.

El mismo plan establece que las acciones "deben plantearse con criterio pragmático y flexible, tratando de complementar las modalidades de integración de mediano y largo plazo con acciones de carácter cooperativo y de corto plazo, que contribuyan a superar urgentes problemas actuales".

La idea central que se busca rescatar en este nuevo estilo radica en considerar la integración como un proceso que se genera y desarrolla en función de necesidades que cambian permanentemente, por lo tanto se abandona la concepción inicial de la integración andina planteada como un fin en si mismo. En el cual los países deben ir confluyendo, a través de mecanismos normalizadores y con cierto carácter compulsivo, por lo menos a nivel jurídico aunque en la práctica dicha imposición no fue -- asimilada.

Dentro de las innovaciones que plantea el plan, figura el creciente valor asignado a la ciencia y tecnología, como variable determinante en el proceso de cambio y desarrollo. Frente al riesgo de marginación de los países andinos por las condiciones de la deuda externa, la recesión y la crisis generalizada, destaca la importancia estratégica de la Ciencia y Tecnología en las alternativas de desarrollo futuro.

De ahí que se plantee la necesidad de crear progresivamente una capacidad conjunta de respuesta científica y tecnológica a los desafíos que presenta el desarrollo de los países andinos.

Las bases claves para orientar la política de Desarrollo científico y tecnológico subregional serán:

1) La decisión 183 "Programa de Caracas para la Cooperación e Investigación y Formación Científica y Tecnológica de los países miembros" adoptada en julio de 1983.

2) La creación en noviembre de 1983 en Bogotá del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología vehículo para sistematizar la acción.

La Estrategia Andina de Integración Ciencia y Tecnología establece dos objetivos centrales: 1) Contribuir con los instrumentos de la Ciencia y Tecnología a la ejecución de las estrategias sectoriales del proceso andino de integración y 2) Crear progresivamente una capacidad conjunta de respuesta de CYT a los desafíos que presenta el desarrollo de los países andinos.

A partir de estos objetivos, la Estrategia propone siete objetivos específicos a ser alcanzados en un plazo de diez años, que pueden ser agrupados bajo cuatro grandes títulos: fortalecimiento de la capacidad de la planificación gestión, negociación e innovación científica.

Los aspectos medulares que define la nueva Estrategia Científica y Tecnológica andina son:

1) La valorización de la función del cambio técnico y la evaluación del impacto social de las innovaciones tecnológicas disponibles a nivel nacional e internacional, poniendo particular énfasis en la programación y evaluación de los efectos de arrastre estructural que desencadenan cada una de las opciones tecnológicas sobre los recursos naturales, el empleo, el ingreso, el financiamiento, las divisas, las inversiones, los precios y recursos fiscales, asegurando al mismo tiempo la correspondencia tecnológica entre sectores y ramas articuladas en líneas de producción y consumo.

2) La articulación de políticas económicas y tecnológicas,

propendiendo al manejo combinado de los instrumentos de cambio técnico con los instrumentos económicos, mejorando la calidad y funcionalidad del enlace entre las instancias responsables de la planificación económica y tecnológica, promoviendo un proceso de concertación entre sectores públicos y privados para la programación y desarrollo de alternativas tecnológicas y diseño de políticas económico-financieras.

3) El desarrollo de métodos, instrumentos, programas y proyectos que reconozcan la pluralidad de estilos de gestión tecnológica adecuados a cada grupo económico y social existentes en la subregión, pero que al mismo tiempo, dentro de una visión integrada y sistemática tengan una coherencia entre sí.

La evaluación, generación y transferencia horizontal de aquellas tecnologías que tengan mayores efectos de arrastre intersectoriales y estructurales, y que, por lo tanto, permitan expandir los mercados internos y aumentar la competitividad en los mercados internacionales.

4) Negociación conjunta en el mercado internacional y acción externa comunitaria en los foros internacionales.

4) Fomento de la producción científica subregional consolidando los grupos científicos existentes y la promoción del crecimiento del sector científico.

6) La promoción de la formación de recursos humanos calificados para el sector científico y el de auxiliares de la investigación en las áreas de interés prioritario de la Subregión.

Para alcanzar los objetivos señalados precedentemente se han establecido once políticas, que se aplicarán en un plazo de diez años.

- 1) Política de planificación y gestión del desarrollo científico y tecnológico.
- 2) Política de atención a demandas sociales específicas
- 3) Política de fomento a la generación de tecnologías locales
- 4) Política de negociación internacional de tecnologías
- 5) Política de transferencia del aparato productivo y de servicios.
- 6) Política de concertación privada-pública del desarrollo tecnológico
- 7) Política de estímulo al desarrollo de la ciencia.
- 8) Política de capacitación de recursos humanos.
- 9) Política de armonización del desarrollo científico con el - -
tecnológico.
- 10) Política de información y divulgación de la ciencia y tecnología.
- 11) Política de financiamiento del desarrollo científico y tecnológico.

2) ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS POLÍTICAS

En este punto hemos seleccionado los proyectos y actividades realizadas por el Grupo Andino, que constituyen indicadores de apoyo al desarrollo de las capacidades tecnológicas. Entendiendo por "capacidad tecnológica" la posibilidad de situar una industria o -- empresa a niveles competitivos en relación al mercado internacional. (7).

En el caso de los países andinos implica obtener la madurez necesaria para usar efectivamente la tecnología que ya disponen - o que adquieren en el exterior.

a) Proyecto de Planificación y Gestión

En julio de 1984 se inició el Proyecto de planificación y - Gestión cuyo objetivo principal es desarrollar y poner en estado-operativo un Sistema DE PROGRAMACION Y GESTION CONCERTADA DE - -

(7) Informe "Bases para la elaboración de Indicadores de medición de la capacidad tecnológica" I. Avalos y Horacio Viana (Vene-zuela Marzo 1985)

POLITICA, PROGRAMAS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS Económicos de cor-
to y mediano plazo.

El sistema será utilizado como instrumento para:

- Gestión de sistemas nacionales y subregionales de seguridad-
alimentaria establecido por el convenio Celestino Mutis.
- Los consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología
- Departamentos de Desarrollo Industrial y Desarrollo Agropecua-
rio.

Es un proyecto previsto para 18 meses de duración compren-
de las siguientes actividades:

- a) Elaboración de los programas de sistema,
- b) Desarrollo de manuales para usuarios
- c) Información estadística, ingeniería del sistema
- d) Toma de decisiones sectoriales e intersectoriales
- e) Seguimiento y control de proyectos y políticas
económicas.

El proyecto incluye la transferencia de los mecanismos-
operativos desarrollados a nivel de:

- Capacitación y asistencia técnica a usuarios para montaje y
puesta en operación del sistema a nivel nacional y subregional.
- Implantación física del sistema en los cinco países y en la se-
de de la Junta.

- b) FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LAS EMPRESAS
PUBLICAS.

La importancia que adoptan las empresas estatales en la
gestión industrial, implica desarrollar capacidades para la --

gestión tecnológica mediante la desagregación y la subcontratación de componentes y de ingeniería.

Se realizó un seminario para Desagregación de proyectos de Inversión, con la colaboración del Centro Internacional de la Empresa Pública, ADEST (Argentina), VENTEC (Venezuela) y la Junta dentro del marco cooperativo Andino-Argentino. Ya que Argentina desarrolló experiencia en la desagregación de proyectos especialmente en el sector de generación de energía eléctrica.

c) NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.

En esta materia se trata de aplicar una política que tienda a perfeccionar los instrumentos actuales y a desarrollar nuevos instrumentos que permitan a los negociadores del Sector Público y privado incrementar sus capacidades de negociación en la esfera internacional.

En abril de 1984 se realizó un Seminario-Taller sobre "Negociación de Tecnología en el Sector Minero-Metalúrgico subregional" con el auspicio de la Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo (GTZ) en el seminario se analizaron entre otros los siguientes temas:

- La experiencia boliviana en transferencia de tecnología Minero Metalúrgica.
- Negociaciones Internacionales y gestión tecnológica.
- Programa de fortalecimiento a la capacidad de Negociación en Colombia.
- El poder y la estrategia de negociaciones Colombia con el Carbón.
- Las negociaciones Internacionales Contexto Global
- Negociaciones mineras La experiencia Peruana
- Negociaciones internacionales, aprendizaje tecnológico y la asimilación de tecnología importada en Venezuela.

d) CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Curso experimental sobre Formación e Investigación en Política y Planeamiento del Desarrollo Científico y Tecnológico.

Se realizó en julio de 1984 conjuntamente con la UNESCO, - la participación de expertos de cada país miembro y del Convenio- Andrés Bello y con la representación de los organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología de cada país miembro: Se abordaron entre- otros los siguientes temas.

- 1) Ciencia y Tecnología sus interrelaciones: política cien- tífica y tecnológica.
- 2) Institucionalización de la política científica y tecno- lógica.
- 3) Las universidades y la política CYT
- 4) La transferencia de tecnología.
- 5) Estatuto de los investigadores científicos
- 6) Presupuesto nacional de las actividades C y T
- 7) Otros mecanismos de financiamiento de la CyT
- 8) Cooperación subregional en CyT.

e) CURSO SOBRE ADMINISTRACION DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA UNIVERSIDAD.

El curso fue organizado por SECAB, el CINDA, y la OEA des- tinado a directores de Investigación de las Universidades Andinas. El tema Ciencia y Producción motivó el diálogo entre representan- tes de la industria, el gobierno y la ciencia.

3) DESARROLLO TECNOLOGICO.

En la descripción de las actividades realizadas en el cam- po de desarrollo tecnológico, la Junta utilizó la clasificación - implementada por J. Sabato (10) en: a) sectores productivos, b) - social y c) uso de los recursos naturales.

(10) J. Sabato. Desarrollo Tecnológico en América Latina "Revista de la Cepal No. 10 abril de 1980,

a) SECTOR PRODUCTIVO

1) IMPORTACION Y ASIMILACION DE LA TECNOLOGIA.

El documento presentado por la Junta sobre "Evolución del Comercio de Tecnología en el Grupo Andino entre 1969 y 1982" en el cual fue discutido en el Seminario-Taller sobre la Inversión Extranjera en el Grupo Andino, realizado en julio de 1984- permitió identificar las principales tendencias.

La información proporcionada por los países miembros, referentes a 1705 contratos de transferencia de tecnología suscritos hasta diciembre de 1981. Implica que en Bolivia se celebraron 17 contratos, en Colombia 216, Ecuador 89, Perú 417 y en Venezuela 966. Del análisis efectuado de los mismos surge:

- Que las empresas importadoras de tecnología en el Grupo Andino son en su mayoría empresas nacionales. La estructura de las -- empresas según composición del capital en la Subregión es de -- 58,5 por ciento de empresas nacionales, 16,9 por ciento mixtas y 21.3 por ciento extranjeras. Colombia, Perú y Venezuela tienen una distribución aproximadamente equivalente a este promedio. En Bolivia el 94 por ciento son empresas nacionales, mientras que en Ecuador solo el 38.2 por ciento son nacionales, el 37,1 por ciento son empresas mixtas y el 22.5 por ciento son empresas extranjeras.
- El sector de actividad económica al cual se destina la mayor -- parte de la importación de tecnología es el que corresponde a -- la CIIU 352, o sea "fabricación de otros productos químicos" y -- que incluye el 24,5 por cientos de contratos de transferencia -- de tecnología. Dentro de este sector destaca la agrupación -- CIIU 3522 de "fabricación de productos farmacéuticos y medica -- mentos" que abarca el 13.3 por ciento del total de contratos -- celebrados en la subregión. Bolivia es el único país del Grupo

Andino que no importa tecnología para la "fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos".

- Los países proveedores de tecnología son básicamente Estados Unidos que proveen un 44,28 por ciento del total, luego Francia un 6.86 por ciento. Alemania un 6.39 por ciento y Suiza un 5.81 por ciento, que en el conjunto aportan el 63.34 por ciento del total de importación de tecnología en el Subregión.
- Los canales de transmisión más comunes en la contratación de tecnología son la información técnica, asistencia técnica, y capacitación del personal en el país. La mayoría de contratos tiene objeto múltiple y se ha obtenido un promedio de 4,7 objetos de tecnología por contrato del Grupo Andino.
- La modalidad de contratación de tecnología más frecuente en el Grupo Andino es la de "primer contrato celebrado entre las partes", que abarca 66.9 por ciento de los contratos celebrados.
- El período de vigencia de los contratos de tecnología en los países andinos es en un 55.3 por ciento de 5 años y en un 23,1 por ciento de la de 3 años.
- La modalidad de pago de la importación de tecnología más usada en los países andinos es mediante un porcentaje sobre las ventas netas, que en la mayoría de los contratos se establecen en 3 por ciento.

2) PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Junta y la OMPI han celebrado un acuerdo destinado a apoyar la modernización y el establecimiento del sistema de propiedad industrial, el cual prevee:

- Un curso dedicado a la capacitación sobre funciones técnicas relativas a patentes en las oficinas de propiedad industrial realizado en julio de 1983.

- Asesoría de la OMPI a las oficinas de propiedad industrial de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador.

3) REVISION DE LA DECISION 85

Se están realizando estudios con el fin de introducir modificaciones a la decisión 85, la propuesta plantea "en base a la experiencia de su aplicación y con la consulta de la OMPI y la Oficina Europea de Patentes elaborar una propuesta de modificación.

4) DESAGREGACION E INVENTARIO DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS.

Preparación del "METODO Y MANUAL DE DESAGREGACION PARA PROYECTOS INDUSTRIALES DE TRANSFORMACION FISICA Y QUIMICA.

Inventario de capacidades tecnológicas "Empresas subregionales de Servicios de Ingeniería de Construcción y de Montaje para la industria"

En 1984 se publicó un inventario que tiene información sobre los recursos de consultoría e ingeniería locales. El mismo registra 232 empresas que pueden utilizar las empresas de los -- sectores públicos y privados.

Reunión de expertos sobre "DESARROLLO DE METOLOGIA DE DESAGREGACION TECNOLOGICA EN EL AREA DE ENERGIA"

En diciembre de 1983 tuvo lugar en Lima una reunión de expertos fue organizada por la Junta y el Centro Internacional de Empresas Públicas (de Yugoslavia) con la colaboración de la Asociación Argentina de Desarrollo Tecnológico (ADEST) y la Asociación Venezolana de Tecnología (VENTEC).

5) INFORMACION TECNOLOGICA "SAIT"

Se crea el sistema Andino de Información Tecnológica, para responder a la necesidad de realizar acciones de intercambio y divulgación de la información científica y tecnológica.

Entre los objetivos se destaca contribuir a establecer interrelaciones permanentes entre los sistemas nacionales de -- CyT, con el fin de desarrollar el proceso de integración.

- Utilizar en forma explícita y sistemática la información y la comunicación como herramientas para divulgar la CyT en la subregión.

6) GENERACION DE TECNOLOGIAS

Proyecto Andino de Desarrollo tecnológico sobre los Recursos Forestales Tropicales (PADT-REFORT)

Las actividades estuvieron orientadas a la preparación, impresión y distribución de publicaciones técnicas e informes de investigación entre los principales se puede citar.

- Estudio de las características de trabajabilidad de 105 maderas de los bosques tropicales del Grupo Andino.
- Estudio de las propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera de 104 Especies de los Bosques Tropicales de la Subregión.
- Manual de diseño para Maderas de la subregión
- Manual de Clasificación de madera estructural

PROGRAMA MINERO-METALURGICO ANDINO (PMMA)

Los países participantes en los Proyectos Andinos de Desarrollo Tecnológico en el Area del Cobre (PADT-cobre) Perú y Bolivia, solicitaron estudiar la posibilidad de ampliar las tecnologías desarrolladas para la recuperación polimetálica (oro, plata, zinc,

taño y metales estratégico) Para ello se solicitó la colaboración a la agencia (GTZ) de la República Federal Alemana, con el fin de elaborar un estudio tecnológico en el Sector Minero-Metalúrgico de la Subregión Andina.

b) SECTOR SOCIAL.

1- PROYECTO ANDINO DE DESARROLLO TECNOLOGICO EN EL AREA DE ALIMENTOS.

Este programa logró capacitar a 220 técnicos subregionales en las áreas de procesamiento, evaluación y control de calidad de alimentos así como, en el manejo del instrumental metodológico para el análisis, evaluación y gestión de sistemas agroindustriales.

Además puso en funcionamiento centros de información tecnológica en el área de alimentos en Bolivia, Ecuador, y Perú, a su vez se conformó un red Sectorial de agroalimentación realizada a través del SAIT.

C) RECURSOS NATURALES

2) PROGRAMA ANDINO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA EL MEDIO RURAL (PADT-RURAL)

El PADT-Rural inició sus actividades en 1983, dentro de sus objetivos básicos se destaca la creación de grupos nacionales encargados de organizar, administrar y llevar adelante la ejecución de los proyectos en cada país.

Los proyectos diferentes para cada país incluyen:

Bolivia-Control de la erosión y riesgo en la ladera

- Evaluación de metodologías y técnicas de planificación y gestión del desarrollo rural.

- Sistemas de producción de quinua en el Altiplano
- Tecnología de la producción de camelidos
- Farmacología Andina.

Colombia- Estrategia para la transferencia de tecnología con participación de pequeños productores.

- Metodología para la evaluación socio-económica de los ensayos de investigación adaptativa y ajuste tecnológico.
- Ajuste tecnológico pecuario.

Ecuador- Diagnóstico y mejoramiento de la fertilidad de los suelos.

- Estudio de los sistemas ganaderos en la zona centro Loja
- Mejoramiento del sistema Agro-silvo-pastroil
- Mejoramiento y racionalización de la utilización de la energía.

Perú- Cultivos autóctonos.

- Diseño y construcción de un prototipo de arado de palo mejorado.
- Sistemas integrados de Producción
- Elaboración de metodologías para la identificación de sistemas de producción.

Venezuela- Producción y transferencia de tecnología de café a pequeños productores.

- Producción y transferencia de tecnología en el cultivo de la trucha.
- Metodología de planificación y caracterización de los sistemas de producción agrícola.

En esta reunión se buscó conceptualizar y analizar los proyectos en marcha sobre el Sector informal urbano con el fin de plantear un programa para 1985.

4) DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO- CAPACITACION

Los objetivos fundamentales de la capacitación han sido la formación de cuadros componentes para conducir instituciones tecnológicas, dominar tecnologías y conocimientos específicos y contribuir a la formación básica de futuros profesionales.

Las actividades de capacitación han sido realizadas utilizando las siguientes modalidades:

- 1) Pasantías o sea efectuar entrenamiento para el trabajo, consiste en el envío de funcionarios de instituciones tecnológicas - de un país para que cumplan un programa de trabajo en un organismo similar de otro país andino.
- 2) Seminarios- Son actividades realizadas para difundir resultados de experiencias organizadas, incluyendo métodos de investigación.
- 3) Entrenamiento: Consiste en la capacitación práctica para la - transmisión de conocimientos de producción a técnicos y operarios calificados.

Se ha utilizado para el caso de tranferencia de tecnología resultantes de proyectos de desarrollo tecnológicos andinos y para la difusión de métodos de evaluación y control calidad.

- 4) Cursos- Taller, Se organizan para la capacitación de pequeños grupos de funcionarios que se dedican al fomento y promoción del uso de determinados conocimientos tecnológicos o metodologías de utilización masiva.

- 5) Cursos Universitarios- Se han incorporado en el programa de estudios de dos universidades andinas (Universidad Mayor de San Andrés Bolivia), y Universidad de los Andes (Venezuela), el curso de desagregación tecnológica de proyectos basado - en el Método y Manual de Desagregación realizado por expertos de la subregión.

5) COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Grupo Andino suscribió un acuerdo con la Comunidad Económica Europea entre los objetivos específicos del convenio-figura: "promover el desarrollo agropecuario, industrial, agro-industrial y energético y fomentar el progreso tecnológico y científico".

Es importante mencionar como mecanismo específico para promover la cooperación científica y tecnológica del Grupo Andino, la creación de Comisiones Mixtas, donde se destaca la cooperación Grupo Andino-Argentina en las siguientes áreas" minero -- metalúrgica, comunicaciones rurales, apoyo y fortalecimiento de la capacidad tecnológica estatal, biotecnología, e industria de procesos.

En la reunión celebrada en octubre de 1984 del Consejo Andino de CyT se resolvió: promover la exploración de nuevas posibilidades de cooperación en varias fuentes internacionales - - (EEUU-FRANCIA-JAPON-ITALIA-ESPAÑA,MEXICO Y CANADA) y en fuentes no gubernamentales y diversas fundaciones privadas.

Entre los acuerdos de la reunión del Consejo, figura el interés en que el BID constituya un Fondo para la Innovación Tecnológica mediante el uso de capital de riesgo y la creación de -- una oficina especializada en CyT para atender la región latinoamericana. A su vez se intensificaron los mecanismos de cooperación científica y técnica con la Comunidad del Caribe. Los países miembros de; Acuerdo constituir aportes para la creación del Fondo Especial de apoyo y promoción a proyectos de CyT.

EVALUACION Y PROSPECTIVA

El plan de Reorientación del proceso andino, significó un cambio en el estilo de desarrollo del proyecto subregional, - constituye un intento de recuperar la experiencia andina frente a la crisis económica y la desconfianza en las posibilidades cooperativas de una política conjunta.

El plan de Reorientación es un puente de transición, - cuyo proyecto de futuro implica una mayor flexibilidad en los - mecanismos de planificación, la introducción de estrategias coordinadas industriales, financieras y en énfasis en consolidar recursos en proyectos y capacitación para desarrollar una estrategia en CyT.

Si bien cambia la forma de lograr los objetivos de la - integración, el enfoque teórico ligado a la teoría de sistemas - se mantiene, en la medida que continúa la proliferación de Acuerdos y Decisiones, que cubren una amplia organización estructural pero sin un apoyo social que dinamice y apoye las iniciativas con una base social más amplia.

Uno de los ejes motores, que el nuevo enfoque busca plasmar, es impulsar la participación más activa de grupos sociales -- (empresarios, trabajadores, políticos, académicos) hasta ahora marginados del proceso. Se organizaron Comités Consultivos Empresarial y Laboral, Confederaciones Andinas de Ganaderos y Pequeños y Medios Industriales, y el Parlamento Andino, instancias creadas con el fin de consolidar la acción organizada de múltiples fuerzas sociales.

La experiencia subregional demostró que una forma de alcanzar buenos resultados, es no aislarse del apoyo social, una iniciativa llena de buenos propósitos, pero cuyo ámbito de aplicación queda restringido a una instancia oficial y superestructural tiene pocas posibilidades de reproducción.

Otro aspecto que tiene un carácter innovador en la experiencia y que su ejecución puede conciliar una fuerza política importante en el futuro es la acción conjunta frente a la negociación de la deuda externa,

El objetivo aquí reside en la necesidad de fortalecer la capacidad de negociación y administración de la deuda, lo que impulsa a adoptar una posición más defensiva a nivel subregional en este sentido se realizaron en el grupo andino, intentos para estimular la integración financiera del área y contar con mecanismos. Nos referimos a la creación de la unidad monetaria andina, que permitirá armonizar las políticas monetarias y fiscales con el objetivo de crear una estabilidad.

La deuda externa constituye sin duda el impacto más deteriorante en la subregión y en el resto de América Latina, ya que significativamente ocurre tanto en países con crecimiento fuerte (Brasil) como en otras que se mantiene estancadas (CHILE), en un país importador de petróleo, como en otros autosuficiente e incluso exportadores como México.

Por todas partes en América Latina ocurre en el mismo sentido el mayor entrelazamiento con las finanzas internacionales y la pérdida del Estado de su capacidad de control y dirección de la economía.

De ahí que los escenarios posibles deban identificar las tendencias, y dar alternativas para restablecer la gestión nacional.

Las tendencias que se manifiestan en la región latinoamericana y en la subregión andina, hacen pensar en la continuidad de la crisis, los factores que apuntan a esa inestabilidad de futuro son:

1) La fluctuación de las tasas de interés, que tienden a reducir cualquier expansión económica, que pudiera ayudar a aligerar las presiones económicas y sociales que soportan los países andinos en particular y la región latinoamericana.

2) La falta de interés de los inversionistas extranjeros a comprometerse con proyectos de largo plazo, sumado a las fugas constantes de capitales nacionales.

3) Los programas de austeridad impuestos a la población, elevan las posibilidades de conflictos sociales, profundizan la desigualdad social. La homogenización de patrones de consumo similares a los países industrializados atañe a una restringida minoría, tiene como contra partida la creciente pauperización de amplios sectores medios ahora afectados por la crisis.

4) La cooperación regional en proyectos específicos e intercambio de información y capacitación de recursos humanos, surge como una vía efectiva para la negociación de la crisis, y rescatar el control nacional sobre los problemas económicos y sociales y fundamentalmente sobre la forma de resolverlos.

5) La alternativa del Grupo Andino, como experiencia subregional, abre posibilidades de generalización a toda la región latinoamericana, ya sea en aspectos parciales (programa industrial, tecnológico) o de intercambios y convenios.

La consolidación de un comportamiento de adhesión a la integración regional, como vía política de existencia en la región latinoamericana, supone un largo proceso de concertación y legitimación dentro de los grupos sociales, con el fin de que se apropien de los objetivos políticos de la integración. Hasta el momento el excesivo paralelismo entre el proyecto subregional y la actividad organizada de los sectores sociales, acentuó la desconfianza y el desconocimiento efectivo frente a una acción conjunta.

La inserción de organizaciones sociales como instancia del proyecto subregional, permitirá dinamizar la formalidad de los postulados y crear una presión social para alcanzar metas - más reales, no meras idealizaciones bien estructuradas pero vacías de apoyo social.

La actual crisis latinoamericana indica un punto de -- quiebre de las tendencias históricas de la posguerra, en ese -- sentido representa una explosión de novedad, que cuestiona profundamente el estilo de desarrollo prevaleciente y plantea un -- desafío a la creatividad, a la imaginación y al ejercicio de -- nuevas estrategias y técnicas.

BIBLIOGRAFIA.

Banco Interamericano de Desarrollo "El progreso Económico y Social en América Latina" Integración Económica Informe 1984

"Nueva Sociedad" Números mayo/junio 1982 N. 60

" enero/febrero 1981 n. 52

" julio/agosto 1978 n. 37

" marzo/abril 1978 n. 35- Costa Rica

Revista del CIDE "Integración formal e Integración Real" Economía de América Latina 1. semestre 1982 Num. 8.

Revista de Economía Colombiana N. 165 Enero 1985

N. 164 Diciembre 1984

Revista de Comercio Exterior Colección año 1971-72 México

"Problemas de Desarrollo de América Latina y el Caribe" Ed. Julio Funes-Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe.

Ayza-Fichet "América Latina: Interpretación Económica y sustitución de importaciones" FCE 1975.

Asociación Nacional de Industriales de Medellín "Aspectos laborales de la integración en el Grupo Andino. "Trimestre de julio de 1975.

B. Balassa "Hacia una teoría de la Integración Económica" Integración Latino-Americana: Experiencias y perspectivas. FCE 1972.

Bach L. "El Pacto Andino y la integración Latinoamérica" Colección Proceso Ed. Tierra Nueva Buenos Aires 1977.

Botero "La comunidad económica Caribe-Andina" ed. Tercer Mundo
1967 Bogotá.

Cepal "Plan de desarrollo para la política tecnológica" Santiago
1973.

Díaz Alejandro "El grupo Andino en el proceso de integración latinoamericana" Estudios Internacionales Buenos Aires Julio/septiembre 1968.

Dell S. "Apreciaciones sobre el funcionamiento de la integración Latinoamericana" Integración en América Latina FCE México 1973.

French Davies "El Pacto Andino: un modelo original de integración" Ceplan Documento 42 Chile 1974.

"La Inversión extranjera en América Latina "Tendencias recientes y perspectivas" Documento 14 Ceplan 1972.

Galtung J. "Structural Theory of Integration" Journal of Peace Research N. 4 1968.

Herrera "América Latina "Experiencias y Desafíos "Intal Buenos Aires 1974 Nacionalismos, Regionalismos Internacionalismos: América Latina en el contexto internacional "Buenos Aires 1970 BID Intal.

JUNAC "Evolución de la marcha del proceso de integración" Lima marzo 1976.

Anexos estadísticos del documentos de evaluación" Lima 1976
Historia documental del Acuerdo de Cartagena" Lima 1972

"Bases Generales para la estrategia subregional del Desarrollo" Lima 1972.

Informe Final 2 Reunión del Consejo Andino de Ciencias y Tecnología 1984.

Informe de la Junta del Acuerdo sobre las actividades desarrolladas en el Area de CyT Durante 1983 y 1984.

Orientaciones Generales para la programación de la De-
cisión 183 Programa de Caracas octubre 1984.

Revista Informativa de la Junta del Acuerdo de Cartagena 147 abril
1984 Análisis de años 1976, 77, 78 y 79.

Revista Contextos Números 50, 17 y 16 Programación y Presupuesto
México años 1983 y 1984.

Mónica Casalet "La Integración Subregional Andina: Alternativa-
de Cambio o nueva forma de dependencia" Instituto Uni-
versitario de Desarrollo-Ginebra 1978.

Sagasti "Integración Económica y Política tecnológica "El caso-
del Pacto Andino" Revista de la Integración Enero 1975
Buenos Aires.

Vaitsos "Latin American Economic Integration and Transnational -
Enterprise" doc. UNCTAD 1977

González Vigil "Algunos enfoques alternativos sobre progreso téc-
nico e industrialización" Revista Crítica Instituto de
Investigaciones Económicas Universidad Nacional Mayor -
de San Marcos Lima- 1979.

C. Veliz, Chonchol, Fals Borda y Furtado "Obstáculos para la - -
transformación de América Latina" FCE 1969

Luiz Pinguelli Rosa y Marcio D"Olne Campos" A crise presente e o
futuro da América Latina "Seminario realizado en la --
reunión anual de SBPC San Pablo 1984.